

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL ESPARRAGAL, CELEBRADO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2021**

Expediente 2019/015/000417

=====

En El Esparragal, a veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, siendo las 20:39 horas, en el salón de actos de la alcaldía de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Ángel Pérez Martínez, asistido por el Secretario-Administrador D. Manuel Eugenio Sandoval Lucas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

**Asisten** los Sres. vocales integrados en los siguientes grupos políticos y asociación de vecinos:

**Por el Grupo Popular**

D. Ángel Pérez Martínez.  
D. Jesús Viguera Ruiz.  
D. Juan Carlos Sánchez Serrano.

**Por el Grupo Socialista**

D<sup>a</sup>. Cristina Martínez Sánchez.  
D. Francisco José García Fenor.  
D<sup>a</sup>. María Isabel Cánovas Marín.

**Por el Grupo Ciudadanos**

D. Francisco Navarro Vivancos.  
D. Francisco Máiquez Prior

**Por el Grupo Vox**

D<sup>a</sup> Elena Santísima Trinidad Barba Escribano.

**Por la Asociación de Vecinos de Santa María del Azarbe**

D. Pedro García Bravo.

**Por la Asociación de Vecinos de la Pedanía del Esparragal.**

D. Antonio Botias Abellán.

El número total de vocales asistentes es de 9 para quorum.

El Sr. presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quorum necesario para que pueda ser celebrada, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación, se procede con el orden del día.

## Moción del Presidente:

### **3.1.- Que el presupuesto de 4539,00 € del capítulo 4 subvenciones se transfiera al capítulo 2 de gastos.**

El Sr. Presidente la motiva en la necesidad de aprovechar este dinero, puesto que se ha confirmado que no van a ver subvenciones.

D. Francisco Navarro, pregunta porque no se ha podido presentar esta moción en el anterior Pleno, por parte del Sr. Administrador se explica que no se ha recibido ninguna comunicación indicando que este año no iban a ver subvenciones.

D. Francisco José Garcia, sobre hasta cuando había plazo para realizar esta transferencia. El Sr. Administrador explica que plazo no existe, pero el próximo Pleno Ordinario se celebrará el 7 de diciembre, teniendo en cuenta que no es un trámite automático si no que lleva sus días o semanas y el cierre del ejercicio es aproximadamente el 18 de diciembre, no daría tiempo a gastarse el dinero si se retrasaba el pleno extraordinario.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal  
de El Esparragal

El Secretario-Administrador

D. Francisco Navarro Vivancos.

D. Manuel Eugenio Sandoval Lucas